



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO.1101-2002-MDJLEBR

J.L. Bustamante y Rivero, octubre 11

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO

La Carta con N° de Expediente 6179-02, presentado por don Helard Cornejo Torres Presidente de la Asociación de Serivicios Múltiples de Personas con Discapacidad - ASSER.

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 03.10.2002, don Helard Cornejo Torres Presidente de la Asociación de Serivicios Múltiples de Personas con Discapacidad - ASSER, solicita apoyo económico para la Cena de Confraternidad dirigida a las personas con Discapacidad;

Que, el Maestro Calificador del gasto aprobado por R.D. 052-2000/EF/76.01 anexo, establece que las Subvenciones Sociales están destinadas a cubrir los egresos de los organismos públicos o entidades privadas y organismos sociales de carácter asistencial cultural o social sin fines de lucro y "Otros destinados a personas naturales de acuerdo a disposición expresa";

Que, según el Presupuesto Municipal 2002, el pedido podrá ser considerado como Subvención Social, el cual corresponde a la Función Programática Presupuestal de la Institución, según se detalla:

⇒ Función	:	Administración y Planeamiento
⇒ Programa	:	Administración
⇒ Sub Programa	:	Administración General
⇒ Actividad	:	Gestión Administrativa
⇒ Cadena de Gasto	:	5.4.11.40
⇒ Fuente de Financiamiento:	:	Otros Impuestos Municipales

Por los considerandos expuestos, y en mérito a la atribuciones conferidas por la Ley N° 23853 Orgánica de Municipalidades, ésta Alcaldía.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, a favor de la Asociación de Servicios Múltiples de Personas con Discapacidad- ASSER, debiendo afectarse a la específica del gasto: Subvenciones Sociales.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente, debiendo girarse el monto aprobado a su Presidente don Helard Cornejo Torres.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Alcaldía
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración con expediente
Planificación y Presupuesto



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
Alcalde